



Resolución Ministerial

N° 129 - 2014 - MINEDU

Lima, 02 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0576-2013-ED se encargó a la señora ANA PATRICIA ANDRADE PACORA, Directora General de Educación Básica Regular, las funciones de Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; el mismo que fue renovado mediante Resolución Ministerial N° 012-2014-MINEDU;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones referido en el párrafo anterior;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejando sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 0576-2013-ED y renovado por Resolución Ministerial N° 012-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación